



ACUERDO SUPERIOR N° 026 DE 2017 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE CUPOS ESPECIALES Y ESTÍMULOS A DEPORTISTAS Y ARTISTAS”,

PRUEBA DE TALENTO PARA LOS ASPIRANTES BACHILLERES ARTISTAS, RESPECTIVAMENTE, QUE DESEAN INGRESAR A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

INSTRUCTIVO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021 - II

Señor aspirante bachiller Artista:

La Institución dentro de sus políticas de otorgamiento de exoneraciones aprobó el Acuerdo Superior N° 026 del 2017 mediante el cual se fijaron los criterios y disposiciones en materia de inscripción, selección, admisión y otorgamiento de cupos especiales y estímulos a deportistas y artistas.

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para el cumplimiento del Acuerdo Superior N° 026 del 2017 “Por el cual se establecen disposiciones en materia de inscripción, selección, admisión y otorgamiento de cupos especiales y estímulos a deportistas y artistas”

2. ALCANCE

Este instructivo está dirigido a los aspirantes de la Universidad el Magdalena que opten por el beneficio de bachilleres artistas

3. RESPONSABLE

La adecuada aplicación de este instructivo está bajo la responsabilidad de la Dirección de Bienestar Universitario

4. GENERALIDADES

La Institución dentro de sus políticas de otorgamiento de exoneraciones aprobó el Acuerdo Superior N° 026 del 2017 mediante el cual se fijaron los criterios y disposiciones en materia de inscripción, selección, admisión y otorgamiento de cupos especiales y estímulos a deportistas y artistas.

El área de cultura orienta actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, y es la encargada del fomento, orientación, organización, divulgación, coordinación y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales por medio de talleres y cursos permanentes dirigidos a la comunidad universitaria en general.

De igual forma ésta área fomenta la práctica artística y el aprovechamiento del tiempo libre cultivando valores y principios de sana convivencia.

Que el artículo octavo del Acuerdo Superior N° 026 de 2017 establece: **“La universidad otorgará dos (2) cupos especiales en cada uno de los programas académicos de pregrado ofertados en la ciudad de Santa Marta, destinados a los bachilleres artistas destacados, siempre y cuando la modalidad artística se desarrolle oficialmente al interior de la Universidad o sea de interés institucional.”** Para el periodo 2021 II la Universidad otorgará los cupos ofertados de acuerdo a las siguientes necesidades:

OFERTA CULTURAL	MODALIDAD	PERFIL
Artes plásticas	Artes plásticas	Dibujo, pintura, historia del Arte
Danzas modernas	Bailarines	hombre y mujer con habilidades en acrobacias, flexibilidad. Con la capacidad de manejar varios estilos de bailes tanto urbano como latinos
Danzas Folclóricas	Bailarines	2 bailarines hombre, 2 bailarinas mujeres
Grupo de coros	Canto lírico	cantantes con registros vocales de: Sopranos, contraltos, tenores y bajos.
Grupo de percusión y jazz	Guitarra	Ejecutante de guitarra eléctrica con conocimientos en repertorio de Jazz
	Piano	Ejecutante de piano con conocimiento con conocimientos en repertorio de Jazz y música instrumental
Grupo de vientos	Instrumentos de viento	Ejecutante de alguno de los siguientes instrumentos de viento: clarinete, trompeta, bombardino, saxofón alto, saxofón soprano, saxofón tenor, saxofón barítono, flauta travesa, trombón
Grupo de violín y viola (grupo de cuerdas)	Cuerdas sinfónicas	Ejecutante de alguno de los siguientes instrumentos de cuerdas: 1er violín, 2do violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo
	Instrumento de viento	Flauta travesa
Grupo de guitarra y fusión	Piano - Teclados	Ejecutante de piano con conocimientos en repertorio de música fusión
	Canto y voces	Voz masculina con conocimiento en repertorio de música fusión y pop
	Acordeón	Ejecutante de la música fusión en el acordeón diatónico (Vallenato)
Grupo de vallenato	Acordeón	Ejecutante de la música vallenata en el acordeón diatónico (Vallenato)
	Guacharaca	Guacharacero conocedor de los géneros vallenatos
	Piano	Ejecutante y acompañante de música vallenata en piano
	Timbal	Ejecutante de timbal con conocimiento de la música vallenata tradicional y moderno
Orquesta tropical y piano	Cantante	Voz masculina y femenina de repertorio tropical
	Instrumentos de viento	Ejecutantes en trompeta, saxofón alto, saxofón tenor, trombón con conocimiento en repertorio de música tropical
	Guitarra	Ejecutante de guitarra con repertorio de música tropical e internacional
	Piano	Ejecutante de piano con repertorio de música tropical e internacional

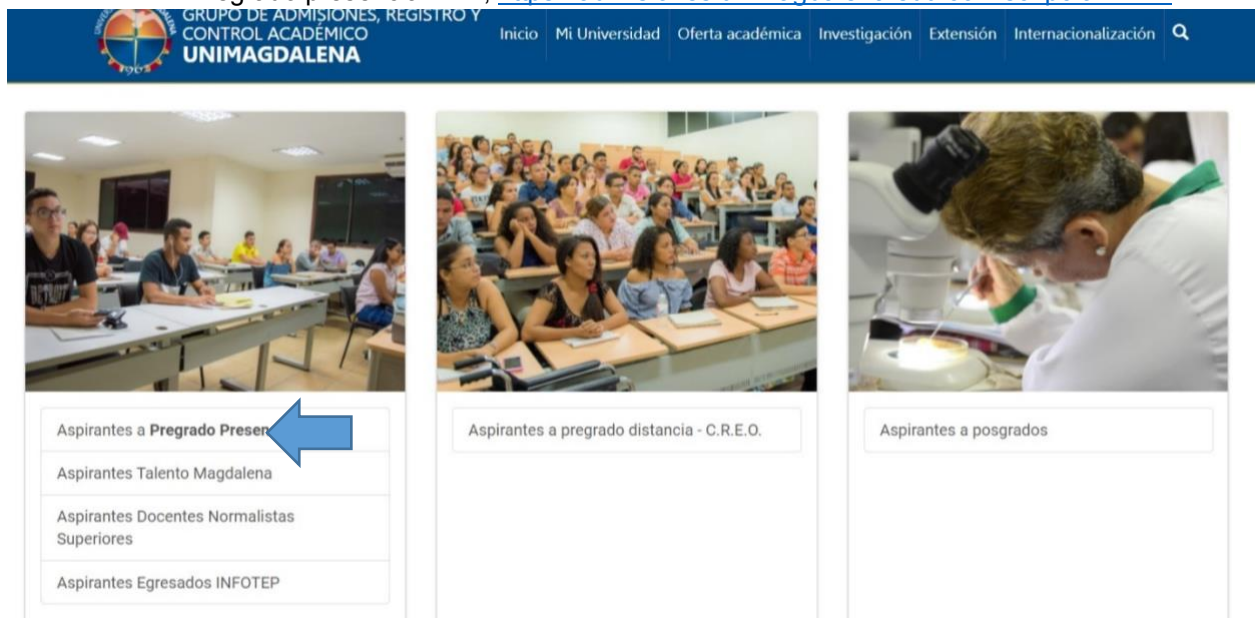
	Canto	Voces masculinas y femeninas con conocimiento de repertorio de música tropical
	Percusionista	ejecutante de alguno de los siguientes instrumentos de percusión: batería, bongos, tambora merenguera, güira, timbal y congas
Taller literario	Taller literario	poetas - narradores (cuentistas y novelistas) - novelistas gráficos - declamadores - narradores orales - ensayistas (escritores de ensayos literarios) - articulistas (escritores de artículos literarios)
Grupo de teatro	Actores	Actores y actrices
	Músico	Ejecutante de un instrumento musical que pueda acompañar obras teatrales con música incidental

5. DESCRIPCIÓN

Según lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, si usted ha escogido la opción de “**BACHILLER ARTISTA**” debe realizar seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Realizar la inscripción a través de la página de admisiones de la Universidad del Magdalena.

- Pregrado presencial Link, <https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/>



PASO 2: Diligenciar el formulario de inscripción con su usuario y contraseña suministrado por admisiones.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247
bienestar@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Link:

Pregrado

<https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/>

Nota: diligenciar la información en los últimos ítems del formulario de la página de admisiones, para escoger la opción y la modalidad cultural por la cual opta al cupo especial de bachiller artista. Tener en cuenta que debe cargar toda la información requerida ya que si no se ingresa los datos contenidos en su hoja de vida física no estará soportada por el sistema.

PASO 3: Haga clic en el link <https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/>



PASO 4: Revisar las condiciones normativas que se establecen en el Artículo Noveno del Acuerdo Superior N° 026 del 2017, que establece:

“ARTÍCULO NOVENO: Para ser aspirante a bachiller artista se requiere cumplir algunas de las siguientes condiciones:

- *Pertenecer o haber pertenecido en el último año, a grupos artísticos con reconocimiento local, regional o nacional, o*
- *Ser artista galardonado en uno de los tres (3) primeros lugares en eventos artísticos a nivel local, regional o nacional organizados por instituciones reconocidas por la promoción del arte y la cultura, o*
- *Haber sido galardonado como artista destacado en su respectiva institución de educación básica y media, según certificación expedida por el Rector.”*

Si es estudiante antiguo y quiere aspirar por el cupo especial, debe revisar las condiciones normativas que se establecen en el Parágrafo Primero del Artículo Décimo Primero del Acuerdo Superior N° 026 de 2017.

“ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

(...)

Parágrafo primero. - Los estudiantes artistas que a pesar de no haber ingresado por el cupo especial de Bachiller Artista, cumplan las condiciones establecidas en el presente artículo, podrán obtener la exoneración del noventa por ciento (90%) del valor de la matrícula semestral, siempre y cuando sean evaluados como Artistas de Alto Nivel por parte del Comité de Evaluación Artística y Deportiva.”

Link: https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Bachiller_Deportista_AcSup_026_2017.pdf

PASO 5: Basándose en lo estipulado en el **ARTÍCULO NOVENO** del Acuerdo Superior plurindicado, se deben adjuntar las certificaciones donde conste que cumple con alguno de los requisitos. Adicionalmente anexar, diligenciado a mano el formato único de hoja de vida para bachiller artista.

Link

https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Formato_Unico_de_Hoja_de%20Vida_Artistas_%20y_Deportistas.pdf

Nota: al momento de diligenciar el formato único de hoja de vida, por favor escribir de manera legible la información requerida, puesto que las respuestas o inquietudes serán enviadas a los correos electrónicos consignados en el documento.

PASO 6: Debido a las medidas tomadas de aislamiento por el gobierno nacional por la pandemia del covid – 19 Todos los aspirantes al cupo especial de bachilleres artistas deberán enviar por correo electrónico a la dirección bienestar@unimagdalena.edu.co dentro de los plazos establecidos, la hoja de vida artística diligenciada, con sus respectivos soportes en formato digital o escaneados, sus datos como nombres completos, número de identificación, números de contacto y en el cuerpo del correo una descripción del contenido como se ilustra en la siguiente imagen de referencia. El título del correo debe indicar que es aspirante por el cupo especial de bachiller artista para el 2021

- II



Santa Marta, fecha XXXXXXXX

Señores

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Asunto: Hoja de vida aspirante por el cupo de **BACHILLER ARTISTA**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito radicar ante su oficina la hoja de vida de bachiller artista para aspirar a uno de los cupos especiales que oferta la universidad

Por lo anterior me permito anexar el formulario de inscripción, hoja de vida y demás soportes

Atentamente

NOMBRES

T.J. o C.C. XXXX

Dirección: XXXXXXXX

Correo electrónico: XXXXXXXX@XXXX.com

Número de contacto: XXX XXX XXX

Anexos:

Certificado

Hoja de vida

(copia para el recibido)

Imagen de referencia

La fecha límite para la recepción de la hoja de vida artística y documentos en el correo bienestar@unimagdalena.edu.co será el **VIERNES 6 DE AGOSTO DE 2021**, hasta las **18:00 horas**.

PASO 7: Una vez revisada la documentación aportada por usted, se le notificará el día **LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021** la hora y la metodología de las pruebas de acuerdo a la modalidad o disciplina a la cual se inscribió por medio de la dirección de correo electrónico que suministró a la Universidad, si cumple o no con los requisitos exigidos en el **ARTICULO NOVENO del Acuerdo superior N° 026 de 2017**, referenciados en el PASO 4.

**ASPIRANTE A CUPO BACHILLER ARTISTA
PRUEBA DE TALENTO**

Se establecen los porcentajes de calificación de la siguiente manera, teniendo en cuenta que cada disciplina tiene criterios específicos en las competencias artísticas:

- Prueba técnica integral tiene un valor del 100%, que comprende: Competencias artísticas, Interpretación, Afinación, Métrica, Lectura Musical o Improvisación, Ejecución (Vocal o Instrumental, Creatividad, Puesta en escena, Conocimientos sobre arte y cultura).

El aspirante que cumpla con los requisitos que establece la normatividad vigente, deberá cumplir el siguiente cronograma:

**ASPIRANTES BACHILLEROS ARTISTAS
PRUEBA DE TALENTO MODALIDAD PRESENCIAL**

MODALIDAD ARTÍSTICA	FECHA
Canto	<p>PRUEBA PRESENCIAL HEMICICLO CULTURAL HELADO DE LECHE <u>VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021</u> 8:30 A.M.</p>
Armónico	
Percusión	
Danzas	
Vientos	
Cuerdas frotadas	
Artes plásticas	
Artes escénicas y literarias	

Para mayor información, puede comunicarse en la dirección de correo electrónico: bienestar@unimagdalena.edu.co o al número de teléfono: 4217940, Extensión 1217.

Atentamente,



JESUS DAVID SUESCÚN ARREGOCÉS
Director de Bienestar Universitario.